

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO SUPERSIMPLIFICADO RELATIVO AL SERVICIO DE MONITORIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA (PVE) DE SANT ADRIÀ DE BESÒS, CON NÚM. DE EXPEDIENTE CTTE709.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de monitorización de la condición de los activos de la Planta de Valorización Energética (PVE) de Sant Adrià de Besòs, con núm. de expediente CTTE709.

Antecedentes

Primero. En fecha 26 de noviembre de 2021, TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. y SCHAEFFLER IBERIA, S.L.U., firmaron el contrato de servicio de monitorización de la condición de activos en la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs; por un plazo de 2 años, el cual expiró el 26 de noviembre de 2023.

Segundo. En la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establecía la posibilidad de efectuar una prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

Tercero. En fecha 28 de noviembre de 2023, se activó la primera prórroga del procedimiento.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE709, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda prórroga** a la empresa SCHAEFFLER IBERIA, S.L.U., con CIF B20019824, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 28 de noviembre de 2024, hasta el próximo 27 de noviembre de 2025, por un importe de **TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS (13.220,00.-€)**, con el siguiente desglose:

Concepto	Importe anual
Licenciamiento software	1.200,00.-€
Cuota mensual por punto de medida	2.520,00.-€
Cuota mensual servicio integración datos a OPC	6.000,00.-€
Partida alzada para evolutivos	3.500,00.-€

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besos, a fecha de firma del presente documento

Francesc Rosa Gutiérrez
Director de generación de energía